



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 27 de febrero de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** de los **Lineamientos** del numeral **8. Niveles** jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos, emitir y firmar las convocatorias y actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las Unidades Administrativas responsables a las que se encuentren adscritas dichas personas servidoras públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por el área contratante, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes que participaron, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **AGENCY DELTA EDMASER, S.A. DE C.V., BRONZE SHIELD, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V., CPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA, GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO, S.C., y SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. cumplen con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.**

El licitante **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., no cumple** con los requisitos solicitados en los incisos 5 y 9 del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria, toda vez que en el inciso 5 presenta el **Anexo 1** omitiendo toda la redacción de dicho anexo, y el cual trae la siguiente **Nota: "el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado"**, por lo que, no respeta su contenido, al no manifestar su aceptación de que en caso de que los archivos de su propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y su propuesta





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado, conforme a lo establecido en el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Respecto al **inciso 9** donde se solicita: que "el licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: <https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx>," y de acuerdo a las respuestas dadas en la Junta de Aclaraciones a las preguntas con el ID 710924, 710925 y 710926 del licitante, GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V., su representada no acreditó dicho requisito ya que no presentó ninguno de los documentos solicitados.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con los incisos 1y 2 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, a los Licitantes: **AGENCY DELTA EDMASER, S.A. DE C.V., BRONZE SHIELD, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V., CPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA, GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO, S.C., y SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** se concluye que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

Respecto del licitante **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, se concluye que su propuesta resulta no solvente legal ni administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, y 51 y 54 de su Reglamento, el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SGA/DRMYSG/0282/02/2025**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** y la Junta de aclaraciones.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados utilizando el Criterio de Evaluación Binario, se determinó que los licitantes **AGENCY DELTA EDMASER, S.A. DE C.V., BRONZE SHIELD, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V., CPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA, MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., y SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO, S.C., no cumplen** con los requisitos técnicos solicitados en los numerales **XIX. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES y demás documentación descrita en el cuerpo del Anexo 12. Características Técnicas del Servicio**, y **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria, así como la junta de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica detallada que se adjunta a ésta acta formando parte integrante de la misma.

Derivado de lo anterior las propuestas técnicas de los licitantes arriba mencionados son desechadas de conformidad a los **incisos 1 y 2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

Los licitantes **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V., y SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., cumple técnicamente** con todos los documentos solicitados en los numerales **XIX. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES y demás documentación descrita en el cuerpo del Anexo 12. Características Técnicas del Servicio** y **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica detallada que se adjunta a ésta acta formando parte integrante de la misma.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Derivado de lo anterior las propuestas técnicas de los licitantes **AGENCY DELTA EDMASER, S.A. DE C.V., BRONZE SHIELD, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V., CPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA, MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., y SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO, S.C., no cumplen técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas no resultan solventes, y **no son susceptibles de evaluar económicamente**.

De las propuestas de los licitantes, **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V., y SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., cumplen técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y **son susceptibles de evaluar económicamente**.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por el área contratante, a las propuestas presentadas por los licitantes **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V., y SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria de la Licitación.

ANÁLISIS ECÓNOMICO

Resumen de las propuestas económicas por partida antes de I.V.A. de los licitantes **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V., y SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

Descripción del Servicio	Partida	LICITANTE	
		GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
Contratación Abierta del Servicio de Seguridad y Vigilancia en los diversos inmuebles del Instituto FONACOT a Nivel Nacional	1-NORTE	\$7,560,000.00	\$5,737,040.00
	2-OCCIDENTE	\$6,440,000.00	\$4,428,750.00
	3-CENTRO	\$13,720,000.00	\$10,071,000.00
	4-SUR	\$4,480,000.00	\$3,003,560.00

Propuestas económicas presentadas en CompraNet: (Pantallas del sistema)





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Licitante *
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO SA DE CV

Participación conjunta *
Sí

Adicionales *
1

Acuse de proposición

Núm	RFC o Código Fiscal	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro ①	Acciones
1	MUR210427CF9	MULTISISTEMAS URIBE SA DE CV	23/02/2025 20:54	

<< < 1 > >>

+ Agregar participante

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	PARTIDA 1 REGIÓN NORTE	SERVICIO	\$3,331,643.48	\$8,329,108.70	\$28,000.00	\$7,560,000.00	\$1,209,600.00	\$0.00	\$8,769,600.00
2	PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE	SERVICIO	\$2,838,066.67	\$7,095,166.67	\$28,000.00	\$6,440,000.00	\$1,030,400.00	\$0.00	\$7,470,400.00
3	PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO	SERVICIO	\$4,030,563.00	\$10,076,407.51	\$28,000.00	\$13,720,000.00	\$2,195,200.00	\$0.00	\$15,915,200.00
4	PARTIDA 4 REGIÓN SUR	SERVICIO	\$1,974,307.25	\$4,935,768.12	\$28,000.00	\$4,480,000.00	\$716,800.00	\$0.00	\$5,196,800.00

Licitante *
SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	PARTIDA 1 REGIÓN NORTE	SERVICIO	\$3,331,643.48	\$8,329,108.70	\$5,737,040.00	\$5,737,040.00	\$917,926.40	\$0.00	\$6,654,966.40
2	PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE	SERVICIO	\$2,838,066.67	\$7,095,166.67	\$4,428,750.00	\$4,428,750.00	\$708,600.00	\$0.00	\$5,137,350.00
3	PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO	SERVICIO	\$4,030,563.00	\$10,076,407.51	\$10,071,000.00	\$10,071,000.00	\$1,611,360.00	\$0.00	\$11,682,360.00
4	PARTIDA 4 REGIÓN SUR	SERVICIO	\$1,974,307.25	\$4,935,768.12	\$3,003,560.00	\$3,003,560.00	\$480,569.60	\$0.00	\$3,484,129.60





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Acto seguido, se procedió al análisis de las propuestas económicas en sus operaciones, detectándose errores aritméticos en el cálculo de la Partida 4-SUR de la propuesta económica del licitante **SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, como se muestra en el siguiente cuadro:

SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.								
REGION 4. REGIÓN SUR								
NÚMERO	UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES	TURNO	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	Propuesta del licitante		Verificaciion operaciones aritméticas	Diferencias
					COSTO UNITARIO MENSUAL	COSTO 10 MESES	COSTO 10 MESES	
70	Cd. del Carmen	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$18,480.00	\$184,800.00	\$184,800.00	\$0.00
71	Tuxtla Gutiérrez	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$17,280.00	\$172,800.00	\$172,800.00	\$0.00
72	Tapachula	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$17,280.00	\$172,800.00	\$172,800.00	\$0.00
73	Tehuacán	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$17,280.00	\$178,200.00	\$172,800.00	\$5,400.00
74	Puebla	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$17,280.00	\$178,200.00	\$172,800.00	\$5,400.00
75	Cancún	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$22,495.00	\$224,950.00	\$224,950.00	\$0.00
76	Mérida	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$19,936.00	\$199,360.00	\$199,360.00	\$0.00
77	Villahermosa	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$17,280.00	\$172,800.00	\$172,800.00	\$0.00
78	Tlaxcala	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$17,280.00	\$172,800.00	\$172,800.00	\$0.00
79	Coatzacoalcos	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$19,200.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$0.00
80	Veracruz	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$18,560.00	\$185,600.00	\$185,600.00	\$0.00
81	Oaxaca	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$18,650.00	\$186,500.00	\$186,500.00	\$0.00
82	Tuxtepec	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$18,650.00	\$186,500.00	\$186,500.00	\$0.00
83	Salina Cruz	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$18,650.00	\$186,500.00	\$186,500.00	\$0.00
84	Playa del Carmen	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$22,495.00	\$224,950.00	\$224,950.00	\$0.00
85	Campeche	12 X 12	Guardia de Seguridad	1	\$18,480.00	\$184,800.00	\$184,800.00	\$0.00
SUBTOTAL					\$300,356.00	\$3,003,560.00	\$2,992,760.00	\$10,800.00
IVA					\$48,056.96	\$480,569.60	\$478,841.60	\$1,728.00
TOTAL					\$348,412.96	\$3,484,129.60	\$3,471,601.60	\$12,528.00





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

No se omite señalar que en las partidas 1-NORTE, 2-OCCIDENTE, y 3-CENTRO no se observaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta.

Derivado de lo anterior se le informa al licitante **SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, que toda vez que se realizó la corrección arriba señalada su importe subtotal antes de I.V.A. para la Partida 4-SUR es de **\$2,992,760.00 (Dos millones novecientos noventa y dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.M.)** Lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cabe mencionar que en la rectificación del cálculo no se afectaron los precios unitarios, y de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con un plazo de 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante.

Del análisis de la propuesta económica del licitante **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.**, en las operaciones de cada partida en la que participa, no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de la misma.

Asimismo, en la verificación de los importes de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, en el anexo 13 de la convocatoria y los registrados en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias.

Por lo anterior, las proposiciones presentadas por los licitantes **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.**, y **SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, resultan solventes, legal, administrativa, técnica y económicamente, toda vez que cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria.

Acto seguido, se muestra a continuación el comparativo de precios por partida de las propuestas económicas presentadas por los licitantes:

Descripción del Servicio	Partida	LICITANTE			
		GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
		IMPORTE TOTAL POR PARTIDA ANTES DE I.V.A.	LUGAR	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA ANTES DE I.V.A.	LUGAR
Contratación Abierta del Servicio de Seguridad y Vigilancia en los diversos inmuebles del Instituto FONACOT a Nivel Nacional	1-NORTE	\$7,560,000.00	2o	\$5,737,040.00	1o
	2-OCCIDENTE	\$6,440,000.00	2o	\$4,428,750.00	1o
	3-CENTRO	\$13,720,000.00	2o	\$10,071,000.00	1o
	4-SUR	\$4,480,000.00	2o	\$2,992,760.00	1o





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por los licitantes, la adjudicación para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL** es de la siguiente manera:

Licitante adjudicado		SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
Partida	Región	Máximo (monto sin I.V.A.)	Mínimo (monto sin I.V.A.)
1	Norte	\$8,329,108.70	\$3,331,643.48
2	Occidente	\$7,095,166.67	\$2,838,066.67
3	Centro	\$10,076,407.51	\$4,030,563.00
4	Sur	\$4,935,768.12	\$1,974,307.25
TOTAL		\$30,436,451.00	\$12,174,580.40

Con una vigencia del día 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior ya que presentó una propuesta económica solvente, que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de **La Ley**.

A **SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, se le asigna el número de contrato **FNCOT/LP/014/2025** por un monto máximo de **\$30,436,451.00** (Treinta millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., y por un monto mínimo de **\$12,174,580.40** (Doce millones ciento setenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos 40/100 M.N.) antes de I.V.A, lo anterior de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada y a lo establecido en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la convocatoria, tendrá que presentar una Garantía de cumplimiento divisible por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, antes del I.V.A., debiendo entregar a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato conforme a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, así como el 103 del **Rley**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er Piso, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: juan.martinezp@fonacot.gob.mx, sherezada.iturbide@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **28 de febrero del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES** y que se enlistan a continuación:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.

Asimismo, se le reitera a la empresa: **SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, que deberá pronunciarse a más tardar el 28 de febrero de 2025, si acepta la corrección realizada por la convocante, a la partida 4-SUR de su propuesta económica, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que no acepte, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**, de acuerdo con lo indicado en el inciso **G**. del numeral **VI.1**. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: : <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo, 26 Bis, fracción II de **La Ley** y 45 del **RLey**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación o comentario, a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará posterior a este acto, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:31 horas** del día **27 de febrero del 2025**. La presente acta consta de **11 páginas y 9 páginas de anexos**.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez.	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Osiris Nazareth García Huerta	Subdirector de Servicios Generales y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Margarita Solorzano Hernández	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Tapia Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025

DOCUMENTO	AGENCY DELTA EDMASER, S.A. DE C.V.		BRONZE SHIELD, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.		CPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO												
1 El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLEY. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A		Folios 3-5		Folios 0001-0002		Folio 2-3		Folios 4-5		1 Página sin folio		
2 Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6		Folio 9		Folio 0004		Folio 107		Folio 108		1 Página sin folio		
3 Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8		Folio 11		Folio 0005		Folio 109		Folio 110		1 Página sin folio		
4 El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLEY Anexo 5		Folio 13		Folio 0006		Folio 111		Folio 112		1 Página sin folio		
5 El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1		Folio 17		Folio 0008		Folio 113		Folio 114		1 Página sin folio		
6 El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste		Folios 19-20		Folios 0009-0010		Folio s 115-116		Folios 117-118		1 Página sin folio Manifiesta que no puede dar dicha información por ser un Órgano Auxiliar de Seguridad Pública del Estado de México		
7 Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10		Folio 15		Folio 0007		Folio 119		Folio 120		1 Página sin folio		
8 Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).		Folio 22		Folio 0012		Folio 121		Folio 122		1 Página sin folio		

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025

DOCUMENTO	AGENCY DELTA EDMASER, S.A. DE C.V.		BRONZE SHIELD, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.				CPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA	
					COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.			
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
nte deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la n de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en ederal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, cual se puede obtener en la siguiente página: login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx.	Folios 24-27		Folios 0013-0015		Folios 123-124		Folios 125-126		11 paginas sin folio	
caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el ntante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición senta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo cido en el inciso 2 del numeral III.10. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la atoria. : caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos dos en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación ta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 9 del presente numeral. itante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito	Folio 29 Manifiesta que no participa de manera conjunta		Folio 0017 Presenta página donde establece que "no aplica"		Si cumple, Presentó documento con 6 páginas sin folio donde manifiesta que participa de manera conjunta				1 Página sin folio Presenta escrito donde manifiesta que no participa de manera conjunta	
CONCLUSIÓN	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: AGENCY DELTA EDMASER, S.A. DE C.V., se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES, de la convocatoria									
	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: BRONZE DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V., se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA, se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA, se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, CON CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARTICIPACIÓN CONJUNTA, de la convocatoria									
	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: CPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA, se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA, se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, CON CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES, de la convocatoria									

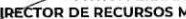
12

DOCUMENTO	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON, MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.		MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.		MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO, S.C.		SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.		MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO, S.C.		SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA										
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO										
1	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLEY. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A		Folios 000001-000044		Folios 000045 al 000094		Folios 1-2		Folio 1	
2	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6		Folio 000097		Folio 000098		Folio 32		Folio 41	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8		Folio 000099		Folio 000100		Folio 33		Folio 42	
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLEY Anexo 5		Folio 000101		Folio 000102		Folio 34		Folio 43	
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1		Folio 000105		Folio 000106		Folio 35 Presenta escrito incompleto		Folio 44	
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste		Folio 000107		Folio 000108-000109		Folios 36-37		Folios 45-46	
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10		Folio 000103		Folio 000104		Folio 38		Folio 47	
8	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).		Folio 000110-000111		Folio 000112-000113		1 página sin folio		Folio 49	
9	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx..		Folio 000114-000135		Folio 000136-000157		Folio 3 No acredita su afiliación al Instituto FONACOT		Folio 51	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025

AUTORIZÓ


MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx

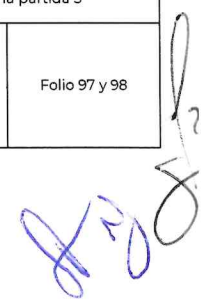


EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

		AGENCY DELTA EDMASER S.A. DE C.V.			BRONZE SHIELD S.A. DE C.V.			CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA			COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.			GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.			MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.			SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.			SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.		
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:																									
	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público , el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.		X		Folio 30 - 395	X		Folio 01 - 470	X		No presenta folios físicos, no obstante, presenta folios digitales.	X		Folio 1 - 407	X		Folio 000001 - 001566	X		Folio 1 - 622	X		Folio 00001 - 02240	X		Folio 53 - 287
1	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el presente anexo, destacando la partida o partidas por las que participa, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. no se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	X		Folio 30 - 90	X		Folio 01 y 322 - 355		X	Omite o modifica parte de los siguientes puntos del Anexo Técnico: III.3 Responsabilidad Laboral; III.4 Seguridad Social; XIII.1 Póliza de Fianza; XIII.2 Póliza de Responsabilidad Civil; XIV. Garantía de Calidad del Servicio; XVI. Entregables. Información que no indicó en la Junta de Aclaraciones.	X		Folio 1 - 43	X		Folio 000001 - 000042	X		Folio 1 - 47 No presenta anexos 12A, 12B, 12C y 12D	X		Folio 00001 - 00283	X		Folio 53- 77
2	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la convocante, por lo que, en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el presente anexo, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos.	X		Folio 91 - 92	X		Folio 356	X		Sin folios	X		Folio 44 y 45	X		Folio 000043 - 000044	X		Folio 48	X		Folio 00284	X		Folio 78
3	Copia del original del permiso para prestar servicios de seguridad privada vigente (federal y/o estatal o ambos de ser necesario) según aplique por cada inmueble del instituto fonacot, para prestar servicios de seguridad privada, emitida por la dirección general de registro y supervisión a empresas y servicios de seguridad privada, de conformidad con la ley federal de seguridad privada.		X	Folio 93 - 112 No presenta permisos estatales		X	Folio 02 - 016 Solo presenta permiso Federal y estatales de la Ciudad de México, Puebla y el Estado de México.		X	No infoma de su naturaleza jurídica en Junta de Aclaraciones.		X	Folio 46 - 81. En los casos de Jalisco y San Luis Potosi, solo presenta documento donde solicita a los estados los requisitos para prestar servicio.	X		Folio 000045 - 000096	X		Folio 49 - 57	X		Folio 00285 - 00348		X	Folio 80 - 94 Solo presenta permiso federal, no presenta permisos estatales para las partidas que cotiza
4	Solo para el o los licitantes que coticen la partida 3, región centro, presentar copia del original de la licencia oficial o particular colectiva para el uso de armas de fuego, ante la Secretaría de la Defensa Nacional.	X		Folio 113 - 140	N/A No cotiza la partida 3			X		Sin folios	N/A No cotiza la partida 3			X		Folio 000097 - 000138	N/A No cotiza la partida 3			X		Folio 00349 - 00374	N/A Folio 96 No cotiza la partida 3		
5	Fotografía del uniforme que portarán los elementos operativos, en las que se aprecian sus dos vistas (frente y posterior), conteniendo colores, logotipos o emblemas, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales o por las fuerzas armadas.	X		Folio 141, 143 y 144	X		Folio 316-319, 357-360	X		Envían oficio sin firma autografa, no obstante, presenta firma digital.	X		Folio 82 - 86	X		Folio 000139 - 000161	X		Folio 59 y 60	X		Folio 00375 - 00393	X		Folio 97 y 98



		AGENCY DELTA EDMASER S.A. DE C.V.		BRONZE SHIELD S.A. DE C.V.				CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA		COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.		GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.		MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.																			
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:																																					
	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES												
6	Se solicita que para el cumplimiento del requisito de uniforme bastará, de conformidad con el artículo 32 fracción XIV de la Ley Federal de Seguridad Privada, presentar escrito con firma autógrafa en el que señale que el servicio será prestado con el uniforme, presentado para el otorgamiento del permiso para prestar el servicio de seguridad privada.	X		Folio 142		X	No presenta oficio	X		Sin folios	X		Folio 87	X		Folio 000162 - 000163	X		Folio 61	X		Folio 00394 - 00419	X		Folio 99												
7	Currículum de la empresa donde se vea la experiencia que tiene en la prestación de servicios objeto de la presente contratación. Los currículums deberán contar con al menos 2 años de experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la contratación, esta información deberá incluir principales clientes y periodos en los que prestó el servicio. para establecer los años de experiencia se considerará el ejercicio fiscal en que hayan sido celebrado más allá del tiempo en el que se prestó el servicio.	X		Folio 145 - 152	X		Folio 308 - 311, 320 y 321	X		Sin folios	X		Folio 88 - 101	X		Folio 000164 - 000176	X		Folio 62 - 86	X		Folio 00420 - 00463	X		Folio 100 - 103												
8	Currículum de 1 supervisor general y de al menos el número de guardias de conformidad con la siguiente tabla:<table><tr><th>Región</th><th>Total Región</th></tr><tr><td>Región Norte</td><td>10</td></tr><tr><td>Región Occidente</td><td>10</td></tr><tr><td>Región Centro</td><td>10</td></tr><tr><td>Región Sur</td><td>10</td></tr><tr><td>Total si cotiza las 4 partidas</td><td>40</td></tr></table> Dicho curriculum deberá contener como mínimo lo siguiente: * Nombre * Domicilio completo * Edad, lugar y fecha de nacimiento. * Copia de credencia de elector * Rfc y Curp * Escolaridad * Experiencia en el servicio * Habilidades con las que cuenta y cursos de capacitación de dichas habilidades debiendo anexar las constancias correspondientes como diplomas, certificados, etc. Para el caso de que las constancias sean extendidas por instructores internos o externos deberán presentar la constancia de habilidades laborales formato dc-3 (constancia de competencias y habilidades laborales). Dichas constancias deberán estar registradas y cargadas debidamente en el sirce (sistema informático de registro de la capacitación empresarial) conforme al acuerdo con el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el diario oficial de la federal el 14 de junio de 2013 y sus modificaciones, en las que se acredite la capacitación de al menos 2 de los rubros siguientes: * Seguridad en instalaciones. incendios, control de accesos, control de Fuego mediante hidrantes y extintores. * Tareas y procedimientos de operación. rondines de vigilancia y control de accesos. * Procedimiento de contingencia en caso de: asalto, incendio, amenaza de bomba y disturbio civil. * Manejo de armas contundentes. gas lacrimógeno, bastón retráctil, tolete.	Región	Total Región	Región Norte	10	Región Occidente	10	Región Centro	10	Región Sur	10	Total si cotiza las 4 partidas	40	X		Folio 153 - 325	X		Folio 017 - 307	X		Los curriculums de los guardias no presentan copia de credencial de elector, escolaridad y domicilio completo. Información que no indico en Junta de Aclaraciones.	X		Folio 102 - 269 No presenta identificación CIP de los elementos	X		Folio 000177 - 000928	X		No presenta curriculum del supervisor, ni de guardias	X		Folio 00464 - 02056	X		Folio 104 - 188
Región	Total Región																																				
Región Norte	10																																				
Región Occidente	10																																				
Región Centro	10																																				
Región Sur	10																																				
Total si cotiza las 4 partidas	40																																				
9	El licitante deberá comprobar que sus ingresos hayan sido al menos del veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA). Lo anterior, deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023 presentada por el prestador del servicio ante el SAT, así como la última declaración provisional del ISR del 2025.	X		Folio 326 - 354	X		Folio 363 - 406	X		No infoma de su naturaleza jurídica en Junta de Aclaraciones.	X		Folio 269 - 315	X		Folio 000929 000991.	X		Folio 338 - 368	X		Folio 02057 - 02097	X		Folio 189 - 246												

Handwritten signature and initials.

		AGENCY DELTA EDMASER S.A. DE C.V.		BRONZE SHIELD S.A. DE C.V.				CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA			COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.					GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.			MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.			SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.			SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:																									
	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	El licitante deberá presentar 2 cartas de recomendación de clientes a los que les haya prestado servicios similares a los solicitados en la presente contratación o cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento (con teléfono y persona de contacto a la cual se le puede solicitar referencias sobre el servicio prestado), debiendo hacer mención que los recomiendan por servicios efectivamente prestados o que avalen la terminación del servicio para el caso de liberación de fianza. Las cartas deberán tener una antigüedad máxima de 4 años a la fecha de la presentación de propuestas.	X		Folio 355 - 357 y 380	X		Folio 407, 408		X	No infoma de su naturaleza jurídica en Junta de Aclaraciones.	X		Folio 316 - 319	X		Folio 000992 - 001002	X		Folio 87 - 105	X		Folio 02098 - 02107	X		Folio 247 y 249
11	El licitante deberá presentar 2 contratos, en donde acredite la prestación de servicios similares en los últimos 4 años, los cuales deberán corresponder con las cartas de recomendación presentadas en el punto anterior y lo correspondiente al punto 6 del presente numeral, donde se presenta el curriculum de la empresa.	X		Folio 358 - 379 y 381 - 391	X		Folio 409 - 414 y 415 - 468	X		Sin folios	X		Folio pag. 320 a 402.	X		Folio 001003 - 001559	X		Folio 106 - 619	X		Folio 02108 - 02236	X		Folio 250 - 281
12	El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal, mediante el cual reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio objeto de la presente licitación, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS. asimismo, deberá señalar que acepta que el Instituto FONACOT, en cualquier momento pueda verificar que el licitante se encuentre al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales.	X		Folio 392 - 393	X		Folio 361	X		Sin folios	X		Folio 403	X		Folio 001560 - 001561	X		Folio 620	X		Folio 02237	X		Folio 282
13	El licitante deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE) mediante la entrega del aviso de registro, el cual deberá contener el número folio de las actividades que realiza, dicho registro será imprescindible para que el proveedor pueda participar en el procedimiento de contratación y en su caso esté en posibilidad de suscribir el contrato correspondiente, además deberá manifestar el número de elementos con los que prestará el servicio los cuales se harán constar en el contrato.	X		Folio 394 - 395	X		Folio 470		X	No infoma de su naturaleza jurídica en Junta de Aclaraciones.	X		Folio 404 - 407	X		Folio 001562 - 001566	X		Folio 621 y 622	X		Folio 02238 - 02240	X		Folio 283- 284
CONCLUSIÓN DE LA EVALCUACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL", MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL , NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-7-2025.																									
Se recibieron 8 (ocho) propuestas a través del sistema compranet, de los proveedores: AGENCY DELTA EDMASER S.A. DE C.V.; BRONZE SHIELD S.A. DE C.V.; CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA; COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V.; MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.; SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.; SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.																									
Finalmente, se concluye que las empresas GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON MULTISISTEMAS URIBE, S.A. DE C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., cumplen técnicamente con lo solicitado. Las empresas AGENCY DELTA EDMASER S.A. DE C.V.; BRONZE SHIELD S.A. DE C.V.; CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA; COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.; MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.; SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C., no cumplen técnicamente por los motivos mencionados en la presente evaluación.																									
La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.																									
La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.																									